

POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL “COOSVIPAL”

El presente documento, tiene como finalidad dar cumplimiento al derecho fundamental al Habeas Data (Art. 15 Constitución política), en armonía con el derecho fundamental a la información (Art. 20 de la constitución política), bajo los lineamientos previstos en el Decreto número 1377 del 27 de junio de 2013, que reglamenta parcialmente la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012.

Así mismo como informar a todos los titulares de la información personal que posea **COOSVIPAL** sobre los derechos, deberes y obligaciones que poseen en cuanto a la recolección, almacenaje y administración de sus datos personales, y los mecanismos que debe implementar **COOSVIPAL** tendientes a garantizar la protección de la información personal.

AUTORIZACION

COOSVIPAL atendiendo a que, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del titular o usuario, la cual deberá ser obtenida de manera escrita, oral, mensaje de datos (Ley 527 de 1999) o cualquier otro medio que pueda ser objeto de consulta posterior; solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por **COOSVIPAL** tales como:

- ✓ Por escrito, diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por **COOSVIPAL**
- ✓ De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- ✓ Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

IMPORTANTE: En ningún caso **COOSVIPAL** asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

Los datos podrán ser otorgados por:

- ✓ El titular mismo;
- ✓ Su apoderado o representante, mediante documento que así lo acredite;
- ✓ Sus causahabientes o herederos, mediante documento que acredite dicha calidad.
- ✓ En el caso de los menores de edad únicamente, mediante autorización expresa de ambos padres, o tutor judicialmente autorizado.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley.

DERECHOS DE LOS USUARIOS O TITULARES

Los titulares o usuarios cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de **COOSVIPAL** tendrá y podrá hacer valer los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **COOSVIPAL**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COOSVIPAL** para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por **COOSVIPAL**, previa solicitud firmada por el titular, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal, mediante la presentación de un reclamo y de acuerdo con los procedimientos establecidos en esta Política, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y **COOSVIPAL** en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Los demás derechos que emanen en cumplimiento de los principios y preceptos constitucionales relacionados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

COOSVIPAL ha puesto a disposición de los titulares o usuarios los siguientes canales de contacto para hacer valer sus derechos:

- Pagina web www.coosvipal.com
- Correo electrónico contacto@coosvipal.com
- Teléfonos (092) 286 4099 - 310 845 7289.
- O en la oficina de la Cooperativa.

DEBERES **COOSVIPAL** COMO ENTE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COOSVIPAL tiene presente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, **COOSVIPAL** hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

COOSVIPAL atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

- 1) Instruir a los funcionarios de **COOSVIPAL** en la debida recolección, uso y tratamiento de datos, que trata la Ley 1581 de 2012 y Ley 1266 de 2008.
- 2) Garantizar al Titular o Usuario, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data y demás derechos constitucionales conexos;
- 3) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- 4) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 5) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 6) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- 7) Actualizar la información, dentro de los quince (15) hábiles siguientes de recibida la solicitud por parte del titular y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- 8) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- 9) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley;
- 10) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- 11) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- 12) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares o a quien estos designen en los términos señalados en la ley;
- 13) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
- 14) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 15) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia.
- 16) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- 17) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- 18) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares o Usuarios;
- 19) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia.

FINALIDAD AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR **COOSVIPAL**

COOSVIPAL actuando en calidad de Responsable del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula, suprime y administra de datos personales y sensibles, correspondientes a personas naturales y jurídicas con quienes ha tenido o tiene relación, tales como, sin que la enumeración signifique

limitación, asociados, trabajadores y familiares de estos, contratistas, proveedores, acreedores y aliados; la información suministrada por los titulares o usuarios se destina para los siguientes propósitos o fines:

Finalidades específicas para el tratamiento de datos personales:

- 1) Informar sobre los beneficios sociales y descuentos producto de los convenios interinstitucionales que ofrece **COOSVIPAL**.
- 2) Ofertar y comercializar los diferentes productos y servicios del portafolio de **COOSVIPAL**.
- 3) Informar sobre los eventos y actividades que realiza **COOSVIPAL**.
- 4) Convocar a los asociados a asamblea general ordinaria o extraordinaria, juntas, consejos.
- 5) Informar sobre la votación y elección de los asociados.
- 6) Análisis estadísticos.
- 7) Realizar la actualización de datos y gestión de control.
- 8) Cumplir con el objeto social de **COOSVIPAL**.

Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales:

- 1) Controlar el acceso a las oficinas de **COOSVIPAL** y establecer medidas de seguridad;
- 2) Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- 3) Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, asociados, trabajadores y familiares de éstos, proveedores, acreedores y aliados, para las finalidades antes mencionadas.
- 4) Transferir la información recolectada a distintas áreas de **COOSVIPAL** y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros);
- 5) Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- 6) Registrar sus datos personales en los sistemas de información de **COOSVIPAL** y en sus bases de datos operativas;
- 7) Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de **COOSVIPAL**.
- 8) Para cumplir las obligaciones contraídas por **COOSVIPAL** con sus asociados al momento de adquirir nuestros productos o servicios;
- 9) Para el fortalecimiento de las relaciones con sus Contrapartes, mediante el envío de información relevante y evaluación de la calidad del servicio;
- 10) Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores;
- 11) Para mejorar y desarrollar sus productos;
- 12) Capacitar empleados, contratistas y miembros de la alta dirección en aspectos básicos de gestión de seguridad, sistemas de administración del riesgo y de los compromisos adquiridos por **COOSVIPAL**;
- 13) Utilizar los distintos servicios a través del sitio web de **COOSVIPAL**, incluyendo descargas de contenidos y formatos;
- 14) Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad;
- 15) Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de **COOSVIPAL**, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;

- 16) Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;
- 17) Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, medicina pre-pagada, entre otros;
- 18) Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo de este;
- 19) Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización;
- 20) Planificar actividades empresariales;
- 21) Para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas;

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tratamiento de Datos Personales de Naturaleza Sensible

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, **COOSVIPAL** informará al Titular:

- ✓ que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- ✓ cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Adicionalmente, **COOSVIPAL** tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza.

Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 **COOSVIPAL** sólo realizará el Tratamiento, correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, **COOSVIPAL** deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE CONSULTAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ANTE COOSVIPAL

El titular o usuario, o quien este legitimado para hacerlo en nombre de este, podrá consultar o solicitar cualquier reclamo, de manera gratuita, sobre la información que repose en los archivos de **COOSVIPAL** mediante comunicación escrita o cualquier mensaje de datos, la cual debe tener la siguiente información:

- Fecha y nombre del titular o usuario y del solicitante;
- Número de identificación del titular o usuario y del solicitante;
- Derecho que le asiste como solicitante y documento que lo acredite;
- Firma del Solicitante;
- Motivo por el cual solicita el reclamo, actualización o rectificación;

- Suministrar la información necesaria para facilitar la localización de los datos objeto de la consulta o reclamo;
- Medio al que desea recibir la notificación;

En caso de no acreditar la calidad de apoderado o representante, cuando la solicitud de consulta o reclamo sea formulada por persona distinta del titular o fuere imposible dar respuesta por falta de los requisitos anteriormente nombrados, la consulta o reclamo se tendrá por no presentada.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

- ✓ Comunicación escrita dirigida a **COOSVIPAL** carrera 29 N°39-51 (Interior del Hospital) Palmira, Valle del Cauca, Colombia.
- ✓ Solicitud presentada al correo electrónico: contacto@coosvival.com
- ✓ Solicitud presentada a través de los teléfonos (092) 286 4099 – 310 845 7289.
- ✓ Página web www.coosvival.com

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el titular, sus causahabientes, o la persona legitimada para hacerlo considere que la información contenida en una base de datos y tratada por **COOSVIPAL**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar una solicitud ante **COOSVIPAL**, la cual será atendida bajo las siguientes reglas:

- 1) El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada
- 2) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **COOSVIPAL** con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al solicitante dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (02) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- 3) En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (02) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- 4) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (02) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 5) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (08) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

NOTA: El titular o solicitante legitimado sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo, anteriormente descrito, ante **COOSVIPAL**.

INFORMACION OBTENIDA EN FORMA PASIVA

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro del sitio web de **COOSVIPAL** ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo,

dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. No obstante, el usuario de los sitios web de **COOSVIPAL** tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

COOSVIPAL en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de **COOSVIPAL** se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

COOSVIPAL no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de **COOSVIPAL** y sus encargados.

COOSVIPAL exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

TRANSFERENCIA, TRANSMISION Y REVELACION DE DATOS PERSONALES

COOSVIPAL podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente, **COOSVIPAL** podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a la empresa cuando:

- ✓ Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de **COOSVIPAL**
- ✓ Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, cuando **COOSVIPAL** desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales.

COOSVIPAL no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.